



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

# LA AGENDA URBANA EN LAS ENTIDADES LOCALES

FEMP, diciembre 2020

**AGENDA  
URBANA  
ESPAÑOLA**



# 1. Marco Internacional

## Agenda 2030 Desarrollo Sostenible

Todos los países de Naciones Unidas

17 Objetivos Desarrollo Sostenible

Aprobada en septiembre 2015



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



ODS 11 ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes.

Es un **Plan de acción** a favor de **las personas**, **el planeta** y **la prosperidad**, que también tiene la intención de fortalecer **la paz** universal y el acceso a **la justicia**



# 1. Marco Internacional (II)

## Agenda 2030 Desarrollo Sostenible



### AGENDA URBANA NACIONES UNIDAS



### AGENDA URBANA UNIÓN EUROPEA

#### OBJETIVOS

Mejorar la **normativa**, la **planificación**, la **financiación** y el fomento de la administración local, el **intercambio de conocimiento** y la **gobernanza**

Mejorar la **normativa** y la **financiación comunitarias** y fomentar el **intercambio de conocimiento** entre los Estados miembros y la Cooperación multinivel.

#### FORMA DE TRABAJO

Con políticas nacionales, sub-nacionales o regionales **y locales**.

Partenariados voluntarios compuestos por 4 o 5 estados, **ciudades**, la CE y otros actores

#### COMPROMETE

Estados y el resto de niveles de la Administración

Comisión Europea

*Las Agendas Urbanas deben propiciar mejoras, al menos, en los ámbitos de: **la normativa y la planificación, la financiación, el conocimiento, la gobernanza y la transparencia y la participación.***



**Grupo de Alto Nivel**  
implementación de la  
Agenda 2030

Todos los  
**Ministerios**

Creado en  
**2017**

Informe de España y evaluación  
nacional voluntaria ante NN.UU.  
el 18 julio de 2018

**Alta Comisionada**  
para la Agenda 2030

## Políticas Palanca

**Coordina**  
Acciones,  
Políticas y  
Estrategias  
sectoriales.

- **La Agenda Urbana Española (22/02/2019)**
- El Plan de prevención y erradicación de la pobreza y la exclusión social
- La Ley de Cambio Climático y transición energética
- La Estrategia de economía circular
- La Estrategia digital para una España inteligente
- La investigación científica y técnica para los ODS
- La Economía Social: Estrategia 2017-2020
- Plan de Gobierno Abierto
- La cooperación española al servicio de los ODS

**ENERO 2020: Secretaria de Estado de Agenda 2030**

*La implementación y el cumplimiento de la Agenda 2030 es una **política de Estado***



### Agenda Urbana Española



Marco estratégico para orientar el sentido de las políticas urbanas sostenibles con objetivos sociales, ambientales y económicos

Sin rango normativo: voluntariedad en la aplicación

### GRUPOS DE TRABAJO

- Los Ministerios
- Las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), además de la Red de Iniciativas Urbanas (RIU).
- El sector profesional y el sector privado relacionados con los temas urbanos y
- El tercer sector: sociedad civil, universidades, etc.

*Las poblaciones, las actividades económicas, las interacciones sociales y culturales y las repercusiones ambientales **se concentran** cada vez más en los **entornos urbanos** y en las **ciudades***

## Índice de contenidos:

- **Diagnóstico** de situación y punto de partida de la realidad urbana y rural en España.
- **Marco estratégico**, modelo de ciudad y listado de posibles acciones para alcanzar objetivos predefinidos.
- **Un sistema de indicadores** para medir la situación de partida y los avances (flexible y adaptable a la realidad de los Municipios).
- **Un plan de acción** específico para su implementación dentro del marco de competencias o actividades que corresponda a cada uno de los agentes.





## 3. LA AUE (III): EL DIAGNÓSTICO



Problemas sociodemográficos



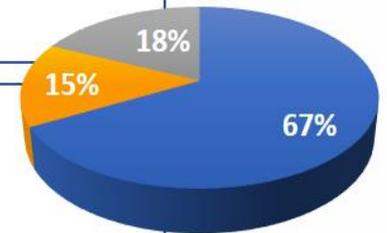
Problemas medioambientales



Problemas económicos

187 normas urbanísticas vigentes

Problemas instrumentales

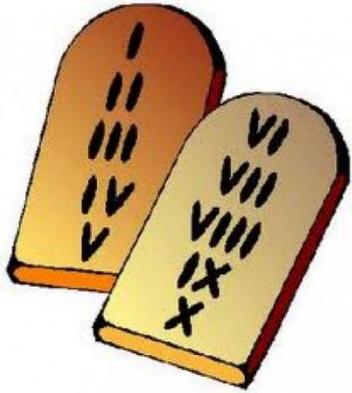


- Instrumento de planeamiento de carácter general
- Proyecto de delimitación de suelo urbano
- Sin planeamiento

*España está, en principio, en una buena posición de partida, pero aún existen retos importantes. Muchos de ellos se han recrudecido a consecuencia de la pandemia del COVID-19*



## b) Objetivos estratégicos



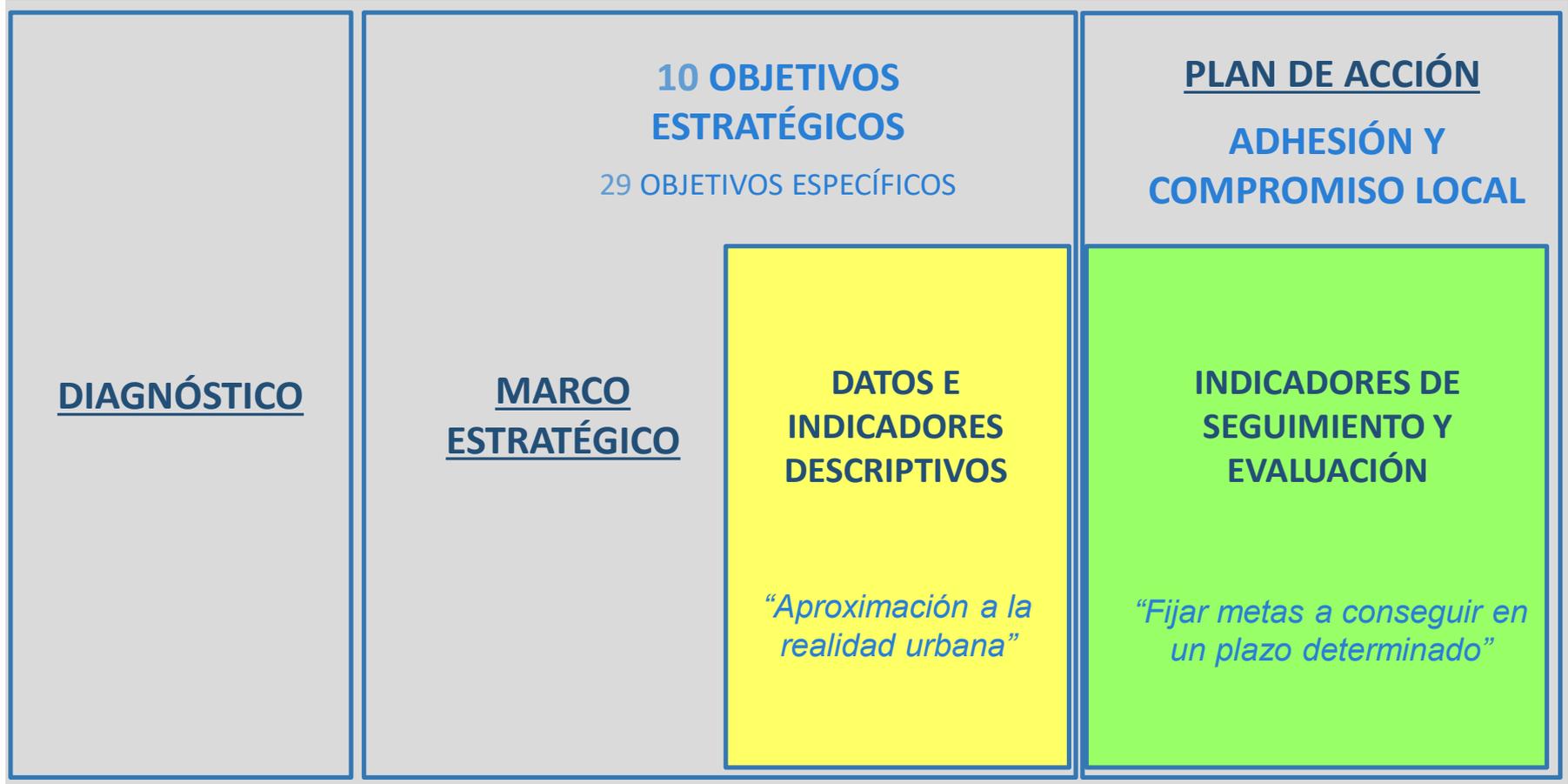
### Decálogo

- O.E.1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
- O.E.2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
- O.E.3. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia
- O.E.4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
- O.E.5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
- O.E.6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
- O.E.7. Impulsar y favorecer la economía urbana.
- O.E.8. Garantizar el acceso a la vivienda.
- O.E.9. Liderar y fomentar la innovación digital.
- O.E.10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

*La Agenda Urbana debe prestar atención especial a la necesaria coordinación interadministrativa y al enfoque integrado de todas las políticas*



## ESTRUCTURA Y DESARROLLO



PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN



## INDICADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

## 1. HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1.** Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2.** Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- 1.3.** Mejorar las infraestructuras verdes urbanas y vincularlas con el contexto natural.

### DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.02	Territorio y diversidad de hábitats.	D.03	Superficie de explotaciones agrarias y forestales.
D.04	Superficie de suelo no urbanizable.	D.05	Superficie verde	D.06	Densidad de población en suelo urbano
D.07	Suelo urbano discontinuo	D.08	Densidad de vivienda	D.ST.02	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo
D.ST.03	Porcentaje de suelo urbanizable delimitado	D.ST.04	Superficie de suelo previsto para uso residencial	D.ST.05	Superficie de suelo para actividades económicas
D.17	Superficie de infraestructuras de transporte	D.28	Variación del número de hogares	D.29	Crecimiento del parque de vivienda
D.30	Vivienda secundaria	D.31	Vivienda vacía	D.ST.06	Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda
D.ST.07	Número de viviendas previstas en áreas de desarrollo	D.33	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	D.34	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente
D.35	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities				



## INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 1. HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.

1.2. Conservar y mejorar del patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.

1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.

1.3. Mejorar las infraestructuras verdes urbanas y vincularlas con el contexto natural.

1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes urbanas con el contexto natural?

1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.

1.3.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística.



## INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	2. MODELO DE CIUDAD	3. CAMBIO CLIMÁTICO	4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE.	6. COHESIÓN SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.	7. ECONOMÍA URBANA	8. VIVIENDA.	9. ERA DIGITAL	10. INSTRUMENTOS
1. HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.	2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.	3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.	5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.	6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.	8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.	9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.	10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.
1.1. Hacer un uso racional del suelo.	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	3.1. Adaptar el modelo urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.	4.1. Optimizar y reducir el consumo de energía.	5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.	7.1. Buscar la competitividad local, la generación de empleo y la dinamización de la actividad económica.	8.1.- Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de ciudades inteligentes (Smart Cities).	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado.
1.2. Conservar y mejorar del patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.	5.2. Potenciar la movilidad y los modos de transporte sostenible.	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.	7.2.- Fomentar el turismo sostenible y los sectores económicos clave de la ciudad.	8.2.- Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente, de aquellos hogares y colectivos más vulnerables.	9.2- Fomentar los servicios y la administración electrónica y reducir la brecha digital.	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.
1.3. Mejorar las infraestructuras verdes urbanas y vincularlas con el contexto natural.	2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos.		4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.						10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
	2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.		4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.						10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana.
	2.5. Impulsar la regeneración urbana.								
	2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.								

- Objeto vinculado a INDICADORES del ODS 11
- Objeto vinculado al cumplimiento del ODS 11
- Objeto con actuaciones 1,5 cultural y rehabilitación.
- Objeto con actuaciones Plan Estatal de Vivienda.
- Objeto con actuaciones o indicadores EDUSI.
- Objeto con indicadores SIU.



Un programa **consensuado de implementación**, que comprometa a **todos los niveles de la Administración pública** y a los diferentes sectores implicados (incluyendo a la sociedad civil), para orientar un conjunto de medidas y acciones a la consecución de los objetivos de la Agenda.

- Por parte de las Administraciones públicas,
- El Sector profesional,
- Las Universidades,
- El tercer sector, etc



## FICHA Nº 1 DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

1. Haga su **DIAGNOSTICO** en relación con los objetivos estratégicos
2. Identifique **ACCIONES** que ya esté desarrollando en relación con dichos objetivos y aquéllas otras que también desee impulsar.
3. ¿Cómo va a **IMPLEMENTARLAS**? ¿En qué **PLAZO**?
4. ¿Qué otros **AGENTES** identifica en las actuaciones que le interesan?
5. ¿Cómo realizará **EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACION** de dichas acciones?

## FICHA Nº2 ANÁLISIS DAFO

## FICHA Nº3 HERRAMIENTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN



# b) Metodología de la AUE

A	B	D	E F G H I					K	L M N O P R					T
			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión		Acción a Implementar	Carácter	Plazo	Otros Agentes		
	<b>MARCO ESTRATÉGICO</b>	<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>	<b>CARÁCTER</b>					<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	<b>CARÁCTER PLAZO OTROS AGENTES</b>					
	<b>Objetivo Estratégico</b>													
	<b>Objetivos Específicos y Líneas de Actuación</b>													
1	1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (II)	Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el <b>patrimonio cultural</b> (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.) <b>y el paisaje urbano y rural</b> , con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar Adoptar medidas de <b>conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural</b> : flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los. Proteger <b>el medio rural de acuerdo con su carácter</b> , especialmente el suelo rural fronterizo, de Realizar un adecuado <b>aprovechamiento de los montes</b> desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos, como parte de una estrategia para el impulso del desarrollo rural, la conservación de los usos tradicionales que favorezcan. Poner en marcha <b>campañas de difusión del patrimonio cultural y natural</b> , para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional.												
2														
12														
13														
14														
15														
16														
17		1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural. Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística <b>el concepto de infraestructuras verdes urbanas</b> , como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a <b>mejorar la biodiversidad</b> , sino que luchan contra el <b>cambio climático</b> , tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la Organizar y diseñar las <b>redes de infraestructuras verdes y azules</b> teniendo en cuenta criterios de <b>conectividad ecológica</b> y de las <b>características geomorfológicas del territorio</b> , con el objetivo de optimizar la prestación de servicios eco-sistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también, <b>delimitar e identificar los elementos</b> que constituyen estas infraestructuras y Asignar los usos del suelo en coherencia con las <b>características de la base territorial</b> Aprovechar las <b>vías pecuarias e incorporarlas con criterios de conectividad ecológica</b> y como fórmula para combatir la												
18														
19														
20														
21														
22		2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un <b>resultado equilibrado</b> , favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando Evaluar <b>el coste de la expansión urbana descontrolada</b> , incluyendo todas sus Incrementar la <b>compacidad</b> de los tejidos urbanos <b>excesivamente laxos</b> , propios de las urbanizaciones de baja densidad, propiciando, según los casos, incrementos de edificabilidad, de densidad o Diseñar un sistema de <b>dotaciones y</b>												
23														
24														
25														

Página 2

# Página 3



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



*Firma de los Protocolos de colaboración con el MITMA*



**MUCHAS  
GRACIAS**

**AGENDA  
URBANA  
ESPAÑOLA**